

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

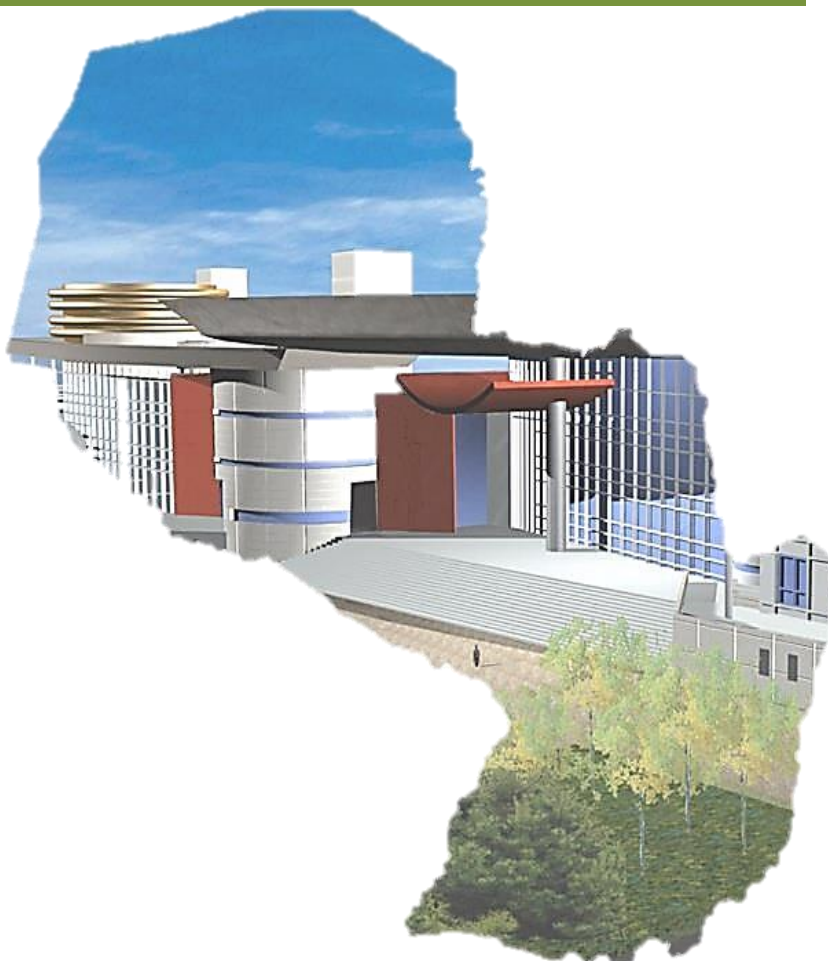
TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/01/2022

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejui y Avda. República

 Tel: (414) 5860/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	306.210.725.894	306.210.725.894	12.069.165.397	4 %	11.842.722.661	226.442.736
01	Administración General	70.731.860.324	70.731.860.324	3.694.355.517	5 %	3.608.621.567	85.733.950
100 Servicios Personales		52.792.375.375	52.792.375.375	3.566.790.861	7 %	3.566.790.861	0
200 Servicios No Personales		10.726.012.135	10.726.012.135	62.881.691	1 %	41.780.706	21.100.985
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.258.279.530	1.258.279.530	24.632.965	2 %	0	24.632.965
500 Inversión Física		1.036.705.284	1.036.705.284	0	0 %	0	0
800 Transferencias		1.518.488.000	1.518.488.000	40.000.000	3 %	0	40.000.000
900 Otros Gastos		3.400.000.000	3.400.000.000	50.000	0,001 %	50.000	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL**

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Servicios Aeronáuticos	28.858.843.482	28.858.843.482	1.325.473.714	5 %	1.309.220.987	16.252.727
100 Servicios Personales		20.546.066.884	20.546.066.884	1.310.220.987	6 %	1.309.220.987	1.000.000
200 Servicios No Personales		3.390.510.333	3.390.510.333	0	0 %	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		508.927.265	508.927.265	3.252.727	1 %	0	3.252.727
500 Inversión Física		3.230.299.000	3.230.299.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		1.183.040.000	1.183.040.000	12.000.000	1 %	0	12.000.000

-  En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
-  En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
-  En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
03	Servicios Aeroportuarios	155.404.906.326	155.404.906.326	5.954.306.703	4 %	5.852.659.734	101.646.969
100 Servicios Personales		76.151.530.023	76.151.530.023	4.815.842.755	6 %	4.814.942.755	900.000
200 Servicios No Personales		48.191.815.919	48.191.815.919	74.654.529	0,15 %	69.127.257	5.527.272
300 Bienes de Consumo e Insumos		6.792.027.491	6.792.027.491	9.719.697	0,14 %	0	9.719.697
500 Inversión Física		20.704.532.893	20.704.532.893	0	0 %	0	0
800 Transferencias		3.565.000.000	3.565.000.000	1.054.089.722	30 %	968.589.722	85.500.000

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
04	Servicios Meteorológicos	36.200.706.597	36.200.706.597	760.864.877	2 %	752.864.877	8.000.000
100 Servicios Personales		12.115.452.670	12.115.452.670	752.864.877	6 %	752.864.877	0
200 Servicios No Personales		6.228.311.872	6.228.311.872	0	0 %	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.735.439.555	1.735.439.555	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		15.845.430.500	15.845.430.500	0	0 %	0	0
800 Transferencias		258.872.000	258.872.000	8.000.000	3 %	0	8.000.000
900 Otros Gastos		17.200.000	17.200.000	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
05	Servicios de Formación en Aeronáutica	15.014.409.165	15.014.409.165	334.164.586	2 %	319.355.496	14.809.090
100 Servicios Personales		5.727.416.674	5.727.416.674	319.355.496	6 %	319.355.496	0
200 Servicios No Personales		3.404.436.423	3.404.436.423	5.336.363	0,16 %	0	5.336.363
300 Bienes de Consumo e Insumos		250.119.820	250.119.820	472.727	0,19 %	0	472.727
500 Inversión Física		4.406.721.000	4.406.721.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		1.185.715.248	1.185.715.248	9.000.000	1 %	0	9.000.000
900 Otros Gastos		40.000.000	40.000.000	0	0 %	0	0
Sub Total		306.210.725.894	306.210.725.894	12.069.165.397	4 %	11.842.722.661	226.442.736

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	25.000.000.000	25.000.000.000	0	0 %	0	0
01	Transferencias Consolidables	25.000.000.000	25.000.000.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		25.000.000.000	25.000.000.000	0	0 %	0	0
SubTotal		25.000.000.000	25.000.000.000	0	0 %	0	0

TOTAL DE ENTIDAD	331.210.725.894	331.210.725.894	12.069.165.397	4 %	11.842.722.661	226.442.736
------------------	-----------------	-----------------	----------------	-----	----------------	-------------

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/01/2022

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejuí y Avda. República
Tel: (414) 5860/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

